FORMATO No.5 A

INTEGRACIÓN CONSORCIO

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos integrado el Consorcio **INTER ADULTO MAYOR AGUAZUL 2024 -2025,** para participar en el CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. **MA-CMA-SSGS-010-2024,** que tiene por objeto: **REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE FINANCIERA Y JURÍDICA, AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.**

Integrantes de la Consorcio:

1. **Nombre:** **ALVARO OROZCO**
 C.C. : 9.522.510 expedida en Sogamoso
2. **Nombre:** **OROZCO INGENIEROS & CONSULTORES S.A.S**
3. **Nit** : **901.040.286-9**
4. **R/L** : **DIANA MARITZA OROZCO CRUZ**
 C.C : 46.379.833 expedida en Sogamoso

Aportes:

INTEGRANTE	DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR	% DE PARTICIPACION
ALVARO OROZCO	TECNICAS, ADMINISTRATIVAS, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE	30%
OROZCO INGENIEROS & CONSULTORES S.A.S	TECNICAS, ADMINISTRATIVAS, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE	70%

Duración: un año (1) años y cinco (5) meses = Diecisiete (17) meses.

Valor: Ochenta millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos pesos m/cte. ($80.479.700,00)

Compromisos: Al conformar el Consorcio para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.

2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con el Municipio de Aguazul.

3. Responder en forma solidaria e ilimitada por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.

4. No ceder su participación en el Consorcio a otro integrante del mismo.

5. No ceder su participación en el Consorcio a terceros sin la autorización previa del Municipio de Aguazul.

6. No revocar el Consorcio durante el tiempo de duración del contrato y un año más o hasta su liquidación.

7. En caso de ser adjudicatario, constituir el RUT unificado en nombre del Consorcio dentro de los tres (3) días siguientes a la Adjudicación del presente proceso de selección.

8. Manifestamos que el presente documento de conformación no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en el mismo se expresan.

9. Manifestamos que ninguno de los integrantes del consorcio se encuentra inhabilitado o incapacitados para la ejecución de contrato con entidades estatales.

10. Manifestamos que en el evento de que sobrevenga una causa que justifique la solicitud de cesión del contrato, tramitaremos ante el Municipio de Aguazul la autorización correspondiente.

11. La carga laboral será vinculada a través del Consorcio
.

12. Organización interna del Consorcio: Para la organización del Consorcio hemos designado como representante legal a **ALVARO OROZCO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.522.510 expedida en Sogamoso quien tendrá las siguientes facultades:

 1. Celebrar el presente acuerdo de consorcio, comprometiéndose en forma conjunta y solidaria, incluyendo la facultad para asignar un representante legal del Consorcio, con las más amplias facultades, en los términos que se establecen en el presente documento.

2. Presentar por intermedio del Consorcio, la Propuesta en respuesta al Proceso de selección mencionado.

3. Comprometer a los integrantes que representan en forma conjunta y solidariamente ante **EL MUNICIPIO DE AGUAZUL.**
4. Suscribir el contrato.

DOMICILIO. El domicilio del CONSORCIO INTER ADULTO MAYOR AGUAZUL 2024-2025, será: Carrera15 No. 13-19- Aguazul- Casanare. **Correo electrónico: interadultomayoraguazul2025@gmail.com, teléfono 3218287383.**

Para constancia se firma el presente documento en Aguazul – Casanare, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2024.

ALVARO OROZCO
CC. 9.522.510 de Sogamoso
Correo: alvaritoorozco@hotmail.com

OROZCO INGENIEROS & CONSULTORES S.A.S.
R/L. DIANA MARITZA OROZCO CRUZ
CC46.379.833 expedida en Sogamoso
Correo: orozcoingenierosyconsultoresas@gmail.com

ACEPTO:

ALVARO OROZCO
CC. 9.522.510 de Sogamoso